



Consejo de Presidentes Barriales, Deportivos y Culturales
De la parroquia de Nayón
Dirección: Quito - Nayón

OFEXTE008, 23/07/2020

CC: Señor Doctor.

Jorge Yunda

ALCALDE DEL I. MUNICIPIO DE QUITO

CCO: SEÑORES CONSEJALES DEL I. MUNICIPIO DE QUITO

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consejo de Presidentes Barriales, deportivos y Culturales de la Parroquia de Nayón a la vez que deseamos que tengan éxitos en tan delicada función y más aún en esta etapa de crisis Sanitaria.

El presente tiene por objeto dar a conocer al pleno del CONSEJO METROPOLITANO Y ASU PERSONA SEÑOR ALCALDE, la preocupación y descontento de todos los dirigentes barriales de todos los anejos que pertenecen en la actualidad a la parroquia de Nayón.

Desde tiempo ancestrales la parroquia de Nayón se ha conformado por cuatro barrios muy bien identificados estos por su historia, por su identidad rica en valores, y en especial por las personas que viven en cada uno de esos anejos, las cuales han sido y será siempre las precursoras del desarrollo comunitarios de nuestros barrios.

Por los antecedentes que tiene cada barrio y que usted señor Alcalde y señores consejales conocen son la esencia que diferencia a la Parroquia de Nayón de las demás parroquias, dentro de la historia de nuestros barrios siempre prevalecerá el trabajo mancomunado, de toda la población por tal motivo cabe mencionar que dentro de nuestros sectores el desarrollo de nuestros barrios, se debe a actividades ancestrales como las mingas, que han permitido que nuestros barrios tengan su nombre propio, en consecuencia podemos decir que hasta el momento ninguna urbanización o conjunto se ha permitido ayudar en labores que sean de beneficio para nuestra querida comunidad, en temas como la seguridad, salud, el manejo de espacios públicos, servicios básicos, el mismo desarrollo comunitario por medio de proyectos o emprendimientos, por estas razones no entendemos la solicitud de personas que hasta el momento han sido ajenas al desarrollo de nuestro sectores aduciendo que estos son representantes de conjuntos y urbanizaciones privadas que lo único que buscan es cuartar la buena vecindad, el desarrollo comunitario, tomando en cuenta que dichas urbanizaciones y conjuntos residenciales hasta ahora en los espacios asignados como espacios verdes comunitarios estos se encuentran cerrados dentro de los mismos, impidiendo el uso de la comunidad y principalmente dividir a la población por ideologías urbanísticas y por estratos económicos.

Antecedentes que ponemos en consideración ya que es bien sabido que siempre debe prevalecer la identidad y raíces de nacimiento e historia, establecidos desde mucho antes de los primeros asentamientos dentro del centro poblado de la parroquia.

Nuestros barrios han sido y siempre serán los precursores del desarrollo comunitario sin olvidar sus raíces y su identidad. respetando el valor y aporte de las personas residentes



Consejo de Presidentes Barriales, Deportivos y Culturales **De la parroquia de Nayón** **Dirección: Quito - Nayón**

Consideramos que si el objetivo del mencionado proyecto "delimitación de barrios" es para tomar en cuenta la participación ciudadana de otros actores sociales, no es necesario dividir o delimitar a los barrios por accidentes geográficos o por calles lo único que se necesita para poder ser participe en decisiones o en proyectos es la buena voluntad, el trabajo enfocado al desarrollo comunitario sin tener de por medio intereses políticos, o económicos.

Nuestros barrios hoy más que nunca está más unidos y en contra del mencionado proyecto el mismo que desde un principio no se presentó con los debidos parámetros Técnicos, nunca se presentó el Marco normativo o Legal para tal delimitación.

En consecuencia consideramos que se ha tomado este proyecto de la siguiente forma:

- 1.- La consultora no presenta el marco técnico, normativa jurídica para la creación de barrios, de esta manera permitiendo crear y subdividir barrios que tiene una extensión limitadas, grupo de personas que viven en esos sectores reducidos, o sectores que no tiene la población requerida para su creación.
- 2.- Al no presentar un verdadero enfoque u objetivos del proyecto, se está permitiendo crear y subdividir barrios los cuales se forman uniendo urbanizaciones o conjuntos residenciales sin tomar en cuenta a la población que desde hace mucho a sido la precursora del desarrollo comunitarios de estos sectores.
- 3.- Se permite crear barrios uniendo conjuntos habitacionales o urbanizaciones, informándoles que estos van a ser parte de asambleas barriales para participar en presupuestos participativos, lo cual es erróneo ya que dentro de los marcos legales un conjunto o urbanización que tenga sus puertas cerradas no puede participar en presupuestos participativos ya que el municipio no puede invertir en espacios privados.
- 4.- La consultora se ha permitido Obviar las sugerencias y solicitudes de los presidentes barriales y solos tomando las alternativas presentadas por las urbanizaciones y conjuntos habitacionales, en consecuencia los dirigentes barriales y la población en general desconocemos dichos barrios que no tienen ningún antecedente histórico o social.

Por tanto señores concejales y señor Alcalde nuestra concepción de realizar una división territorial sin parámetros técnicos o con un marco legal sustentado va en contra de los derechos de las personas que vivimos en estos sectores y más aún cuando se pretende quitar la identidad, raíces y las buenas costumbres de nuestros anejos, es bien conocido señor Presidente qué para realizar un proyecto se debe socializar en campo este tipo de proyectos realizar el levantamiento de información con las personas involucradas y no realizar reuniones a escondidas y dejar a un lado a la población, creemos que la concepción de la participación ciudadana no está en dividir por extensiones a la población si no, en organizarla y tener una representatividad y permitir así a la población dar una herramienta para generar desarrollo en sus propios barrios o sectores donde vive, señores del I. Municipio de Quito solicitamos se revise este proyecto ya que no tiene valides alguna si todos no estamos de acuerdo pero lamentablemente se hace caso omiso a las sugerencias de la población.

El proyecto en cuestión está cuartando las buenas relaciones entre vecinos y habitantes de diferentes barrios ya que la misma división solo toma en cuenta la segregación de la población por el estado económico, por la forma de vivir, y la identidad que tienen nuestras comunidades.



Consejo de Presidentes Barriales, Deportivos y Culturales
De la parroquia de Nayón
 Dirección: Quito - Nayón

- Por tal motivo solicitamos que como el pleno del concejo metropolitano solicite mantener una reunión ampliada con todos los dirigentes barriales, con todos los involucrados en este proyecto.
- Se solicite a la consultora el marco Técnico y legal para la creación de barrios o su delimitación o división.
- Se solicite a la consultora exponer el verdadero objetivo del proyecto "Delimitación de Barrios", ya que este proyecto hasta nuestro conocimiento es parte del proyecto para el recalcado de impuestos prediales establecido por Avalúos y catastros, como de La secretaria de Territorio en la cual se pretende jerarquizar los barrios de acuerdo a la situación económica, tipo de construcciones, entre otros parámetros.

Esperando que se pueda revisar el proyecto en mención señor Alcalde y señores Concejales desde ya anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos, por un bien común por la fortaleza y el desarrollo comunitario.

ATENTAMENTE

Ing. Darwin Juiña
 C.I 1715462147
 Presidente C.P.S.F.T

Sr. Luis Morales
 C.I. 1709428435
 Vicepresidente C.P.S.F.T

Sr. Luis Juiña
 C.I 1707150981
 Presidente C.P.S.V

Sra. Susana Vela
 C.I. 1715239213
 Vicepresidente C.P.S.V

Sr. Homero Guatemala
 C.I 1722487012
 Presidente C.P.CHIBATOLA

Sr. Edgar Peralta
 1703864940
 Vicepresidente C.P.CHIBATOLA

Lic. David Anaguano
 C.I 1719437368
 Presidente C.D.S.P.V

Sra. Soraya Anaguano
 C.I.1717633844
 Vicepresidente C.D.S.P.V



Consejo de Presidentes Barriales, Deportivos y Culturales
De la parroquia de Nayón
Dirección: Quito - Nayón

ANEXO DELIMITACIÓN BARRIOS

Barrió San Pedro de El Valle

Norte: Quebrada Jantunhuayco límite con Nayón

Sur: Quebrada Guacta Pugro Limite con Tanda

Este: Rio Machangara Limite con Cumbaya Rio San pedro Limite con Tumbaco

Oeste: Trazo de la troncal metropolitana límite de Inchapicho y Chibatola

Barrió Chibatola (Huayraloma)

Norte: Quebrada Jantunhuayco límite con Nayón

Sur: Quebrada Anita Huayco límite con San pedro de Inchapicho

Este: Av.19 de Diciembre, Manuela Saenz, y Pablo Arenas Lavayen.

Oeste: Av. Simón Bolívar

Barrió San Francisco de Tanda

Norte: Quebrada Guacta Pugro límite con San Pedro del Valle

Sur: Quebrada Grande Jatunhuayco

Este: Av. Eugenio.Espejo y parte baja de Villas del puente y las familias.

Oeste: Rio Machangara

Barrió San Vicente

Norte: Quebrada Rumihuayco

Sur: Av. Simon Bolivar, Hormigonera Quito

Este: Av. Simon Bolivar.

Oeste: Av. Eugenio Espejo y parte baja de villas del puente y Predios SR.
Rafael Simbaña y Viviana Bonifaz
